

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Los Aldamas, N. L., siendo las quince horas con cuatro minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez s/n del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Beatriz Adriana González Garza, Consejera Presidenta; C. Rosa Ma. Garza Flores, Consejera Secretaria; C. Matilde Pérez Cortés, Consejera Vocal; así como la C. Luz Andrea Rodríguez Chapa, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y el representante de los partidos políticos siguientes: C. Rosa Elia Peña Peña, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Edén Marciano Peña Sánchez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; y la C. Elvia Espinoza Montero, representante propietaria del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, la Consejera Presidenta mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de cero casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias

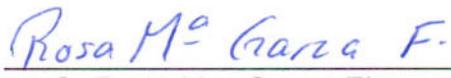
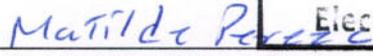
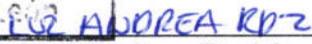
Matilde de Perez
Rosa Ma Garza F.

Luz Andrea Rdz

Beatriz

le

observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 4.69 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con nueve minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Rosa Ma. Garza Flores, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

 _____ C. Beatriz Adriana González Garza Consejera Presidenta	 _____ C. Rosa Ma. Garza Flores Consejera Secretaria
	
 _____ C. Matilde Pérez Cortes Consejera Vocal	 _____ C. Luz Andrea Rodríguez Chapa Consejera Suplente



Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del Partido Movimiento
ciudadano

Representante del Partido
Morena